COMITÉ DE EVALUACION

Contratación Directa N° 03/2015 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA Y CABEZALES DE IMPRESIÓN" - ID 288.087.

INFORME DE EVALUACION

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 de su Decreto Reglamentario Nº 21.909, el **Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo de Administración de la DIBEN Nº 07 del Acta 1.016 de fecha 16 de enero de 2015** se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con potencialidad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

Que, conforme a lo señalado por el Art. 63 del Decreto Reglamentario a continuación se consignan todos y cada uno de los aspectos que la ley exige conste en el Informe del Comité de Evaluación.

En ese contexto, el Comité de Evaluación eleva el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en la presente Contratación Directa, en los siguientes términos:

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

1- ANTECEDENTES

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

•Nº de ID 288.087

•Publicación en el SICP: 09/03/2015.

•Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al art. 19 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

•Miembros del Comité de Evaluación: el **Abogado Alfredo Ratti**, Miembro del Consejo de Administración de la DIBEN, **Abogado Cesar Romero**, Director de la Asesoría Legal, **C.P. Rossana Recalde**, Directora de Administración y Finanzas, **Abogado Armando I. Rojas Sánchez**, Director de Contrataciones Públicas; quienes han sido han sido designados conforme a la Resolución del Consejo de Administración de la DIBEN Nº 07 del Acta 1.016 de fecha 16 de enero de 2015.

Armando I. José Rojas Sánch
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

•Resolución 01/1018/15 de fecha 11 de febrero de 2015, por la que se homologa la Resolución DG N° 30/2015 de fecha 04 de febrero de 2015 "Por la que se Aprueba el Llamado y la Carta de Invitación para la CD N° 03/2015 - ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA Y CABEZALES DE IMPRESIÓN -ID 288087".

•Resolución 01/1023/15 de fecha 18 de marzo de 2015, por la que se homologa la Resolución DG N° 60/2015 de fecha 10 de marzo de 2015 en la cual se ha aprobado la "Adenda N° 3 Modificatoria a las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación del Llamado ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA Y CABEZALES DE IMPRESIÓN -ID 288087".

Abog. Cesar Romero Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

1- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha **16 de marzo de 2015,** siendo las 08:45 hs., se procedió a la **APERTURA DE OFERTAS** de los oferentes que en número de **03 (TRES)** presentaron sus propuestas en los Ítems que componen el presente Llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario: *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el*

Art. 40º y 20º inc. w de la Ley Nº 2.051/03; *Presupuesto firmado y sellado por el representante de la firma*; *Poder de Representación*; *Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor no menor al 5% del monto de la oferta* y con vigencia de 60 días calendario a partir de la fecha de apertura de sobres, los cuales forman parte integral del presente Informe del Comité de Evaluación.

En el acto de apertura de ofertas se han presentado 3 (tres) oferentes, conforme se detalla a continuación:

N°	Oferentes	M.E. N°	Monto total de la oferta	Garantía de Mantenimiento de la oferta	Monto total asegurado
1	**OFFICE COMPU S.A.**	**20**	Gs. 30.614.500.-	DDJJ de Mantenimiento de Ofertas	Gs. 1.530.725.-
2	**MOLMAN S.A.**	**21**	Gs. 32.000.600.-	DDJJ de Mantenimiento de Ofertas	Gs. 1.600.100.-
3	**CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez Sartorio**	**22**	Gs. 45.864.000.-	DDJJ de Mantenimiento de Ofertas	Gs. 2.293.200.-

3- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

No se ha dejado ninguna observación en el Acto de Apertura de Ofertas.

4- SOLICITUDES DE ACLARACION DE REQUERIMIENTOS DE LA CARTA DE INVITACIÓN Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

Que, en fecha 27 de febrero de 2015 un oferente ha solicitado aclaración en relación a las bases y condiciones de la Carta de Invitación del presente Llamado.

Que, al respecto, las aclaraciones se hallan debidamente publicadas en el portal de Contrataciones Públicas SICP, siendo la misma https://www.contrataciones.gov.py/sicp/download/getFile?cid=50920&fileName=OAwkXiYNi6QOh%2BTlKqR3782C1d%2Fp2D6FjliEs6npdi9lh95nXnT9G%2F4pl7wnaUD97aKqsfg6ijsVhtbJVOFAPuOFdEVcxZvplag29Z9Jfhu5l21voK4lkZAwqDizntClvfgmEp4RAApVPeaR4zGjRjd7u3oM86Ts

5- ANALISIS DE LAS OFERTAS.

En primer lugar se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales y se verificó su cumplimiento conforme al Art. 58 del Decreto 21.909/03, que reglamenta a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, resultan documentación básica de carácter sustancial, sin cuya presentación las ofertas presentadas deberán ser descalificadas in límine: a) **la Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida**, b) **el formulario de oferta y la planilla de precios**, c) **los poderes suficientes del firmante de la oferta**, d) **Declaración Jurada del Art. 40, Res. UCNT Nº330**, y lo establecido en las Instrucciones a los Oferentes (IAO) 21.2) **foliatura y firma del representante legal o propietario en todas las hojas que componen la oferta**.

A continuación se detalla la verificación en cuanto a la presentación de los documentos sustanciales al momento del acto de apertura de ofertas, según el siguiente cuadro:

Documentos Sustanciales	OFFICE COMPU S.A.	MOLMAN S.A.	CGSS CONSULTORES
Formulario de Oferta, completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Monto Total de la oferta presentada	Gs. 30.614.500.-	Gs. 32.000.600.-	Gs. 45.864.000.-
Documentaciones Legales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DD.JJ. Art. 40 s/ Res. DNCP 330/07	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Rossana Re
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abog. César Rojas, Director
Asesoría Jurídica - DIBEN

Garantía de Mantenimiento de Oferta (5%) en forma de DD.JJ. de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Monto Total Asegurado	Gs. 1.530.725.-	Gs. 1.600.100.-	Gs. 2.293.200.-

Que, conforme a la evaluación de las documentaciones sustanciales realizada a las ofertas presentadas por los oferentes, se desprende que:

•La firma **CGSS CONSULTORES** ha presentado su Formulario de Oferta – Planilla de Precios- con modificaciones en la parte pertinente a "Presentación", puesto que no ha ajustado su oferta en concordancia a la Adenda N° 03, y por consiguiente, siendo la misma un Documento de carácter Sustancial no subsanable, por tanto, la oferta presentada por la firma citada precedentemente, queda **Desestimada.**

•En lo que respecta a las firmas **OFFICE COMPU S.A y MOLMAN S.A.**, ambas han dado cumplimiento con los requisitos básicos de carácter sustancial, por lo que sus ofertas fueron susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente.

6- EVALUACION SOBRE DOCUMENTOS.

Al respecto de la documentación legal, se han verificado las documentaciones de carácter formal y sustancial de todos los oferentes, habiéndose dejado constancia, en el Informe que se adjunta al presente como **ANEXO IV "VERIFICACIÓN DOCUMENTAL"**, de los documentos faltantes en las ofertas, para que el Comité de Evaluación en pleno tome las determinaciones que se consideren pertinentes, como se puede observar en el apartado **"SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES DE CARACTER FORMAL NO SUSTANCIAL."**.

7- SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES DE CARACTER FORMAL NO SUSTANCIAL.

Según lo establecido en el Articulo 59 "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto 21909/03, se ha requerido a las firmas, mediante notas, las siguientes documentaciones:

1- Por Nota N° 82, de fecha 20 de marzo de 2015, se ha solicitado a la firma OFFICE COMPU S.A. las siguientes documentaciones:

- Constancia o Copia Autenticada de Acta de Recepción Final del Contrato de la LPN N° 3/2014 "Adquisición de Cartuchos y Tóneres", obrante a fojas 66 (sesenta y seis).

Se ha otorgado plazo hasta el día 24 de marzo del corriente hasta las 10:00 horas, dejando constancia que transcurrido dicho plazo, ya no será recibida ninguna documentación.

En fecha 24 de marzo de 2015, la firma mencionada precedentemente, solicita por escrito una prórroga en el plazo para la presentación de las documentaciones solicitadas. Al respecto, por Nota N° 88, de fecha 24 del corriente, se informa a la solicitante sobre la viabilidad del pedido de prórroga, quedando establecido en nuevo plazo para el día 25 de marzo de 2015 hasta las 11:00 hs, con carácter improrrogable.

En fecha 25 de marzo de 2015 la firma OFFICE COMPU S.A. ha presentado la documentación requerida, en tiempo y forma.

2- Por Nota N° 81, de fecha 20 de marzo de 2015, se ha solicitado a la firma MOLMAN S.A. las siguientes documentaciones:

- Fotocopia autenticada o impresión digital de Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Original o fotocopia de la Nota o Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que el oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importado y/o distribuidor de los bienes. La Nota o Carta de Autorización deberá estar vigente a la fecha de la

CIP. Rossana R. Jara
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abog. César Alfredo Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

Apertura de Ofertas, y en caso de que la misma no mencione el tiempo de vigencia, el oferente deberá presentar una Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que la autorización esta vigente y que asume todas las responsabilidades emergentes de dicha declaración.

- Copia simple de Contratos, facturas y/o Actas de recepción final por la provisión de Cartuchos, tintas o tóner, correspondiente a los últimos 2 años de ejercicio fiscal 2013 y 2014, que hayan sido proveídos a instituciones públicas o empresas privadas. Deberán presentarse como mínimo 2 (dos) copias de contratos, facturas y/o recepciones finales, por cada año. Cada documentación presentada (contrato, factura y/o acta de recepción final) deberá contar indefectiblemente con su correspondiente constancia de cumplimiento satisfactorio.

Se ha otorgado plazo hasta el día 24 de marzo del corriente hasta las 10:00 horas, dejando constancia que transcurrido dicho plazo, ya no será recibida ninguna documentación.

En fecha 24 de marzo de 2015 la firma MOLMAN S.A. ha presentado parcialmente la documentación requerida en tiempo, **pero no en forma**, debido a que en la verificación de la documentación presentada por la oferente se pudo cotejar que **NO** ha presentado la totalidad de las documentaciones que le fueron solicitadas.
La misma no ha presentado las siguientes documentaciones:
1- Constancia de Cumplimiento Satisfactorio del Contrato INCOOP/ U.O.C N° 17/13
2- 1 (Uno) Contrato, facturas y/o Actas de recepción final con su correspondiente constancia de cumplimiento satisfactorio.
3-Constancia de Cumplimiento Satisfactorio del Contrato N° 11/14 con la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social.
4- Constancia de Cumplimiento Satisfactorio del Contrato N° 67/14 Dirección General de Migraciones.

8- SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Que, de conformidad a lo establecido en los Art. 57º y 59º del Decreto Nº 21909/03, por la cual se reglamenta la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación **no** ha hecho ningún pedido de aclaración a los oferentes.

9- SOLICITUDES DE MUESTRAS Y/O CATÁLOGOS

Se ha solicitado la presentación de las muestras y/o catálogos de los bienes ofertados, según el siguiente detalle:

Por Nota N° 86, de fecha 25 de marzo del 2015, se ha solicitado a la firma **MOLMAN S.A.** la siguiente documentación:

1- Muestras y/o Catálogos de los bienes, en concordancia a lo estipulado en el Anexo B, Datos de la Contratación, en su punto 19 "Solicitud de Muestras" y en el punto 22 "Criterio de Evaluación y Calificación de las muestras".

Por Nota N° 87 de fecha 25 de marzo de 2015, se ha solicitado a la firma OFFICE COMPU S.A. la siguiente documentación:

1- Muestras y/o Catálogos de los bienes detallados en el cuadro anterior, en concordancia a lo estipulado en el Anexo B, Datos de la Contratación, en su punto 22, "Criterio de evaluación y calificación de las muestras"

A ambas oferentes se les ha otorgado un plazo de 24 horas hábiles posteriores a la fecha de recepción de las notas respectivas para la presentación de las muestras y/o catálogos.

Según constancias, los oferentes dieron cumplimiento con la presentación de las muestras y/o catálogos, en tiempo y forma.

Asesoría Legal DIBEN

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

Rosana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

10- VERIFICACIÓN DE MUESTRAS.

Que, por Memorándum I_258_03_15 de fecha 27 de marzo de 2015, del Lic. Eduardo Espínola, Jefe de la Unidad de Tecnología y Comunicaciones TICs, como encargado de la instancia técnica de verificación, ha procedido a presentar el informe sobre el cumplimiento de las Muestras y/o Catálogos presentados por las firmas OFFICE

COMPU S.A. y MOLMAN S.A., conforme a lo descrito en las Especificaciones Técnicas del Llamado; el cual se adjunta a este Informe como Anexo IV.

11- COINCIDENCIAS EN LAS MEJORES OFERTAS.

Del estudio y comparación realizados en los diferentes ITEMS, se desprende que NO se han encontrado coincidencias en los precios de las ofertas presentadas.

12- ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

A continuación se expresa el cumplimiento de los demás requisitos previstos en la Carta de Invitación, señalados por la Ley como documentos formales no sustanciales, que conforme al Decreto Nº 21.909, Art. 59º y Art. 61, deben ser tenidos en cuenta a la hora de evaluar las ofertas y elegir aquella que sea declarada como oferta propuesta para la adjudicación.

CRITERIOS DE EVALUACION			
	Especificaciones Técnicas	**Experiencia**	**Capacidad Legal**
OFFICE COMPU S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
MOLMAN S.A.	Cumple	**No Cumple**	Cumple

Conforme a lo mencionado precedentemente, podemos concluir que la firma MOLMAN S.A. No ha presentado las documentaciones completas conforme a lo requerido, por lo tanto la misma no cumple en lo que respecta a "Experiencia".

13- ITEMS DECLARADOS DESIERTOS.

Se verificó que se han presentado ofertas en la totalidad de los ítems del presente llamado, conforme se visualiza en el Anexo I "Cuadro Comparativo de Ofertas". Sin embargo, luego de la descalificación de la firma MOLMAN S.A., se constató que era único oferente en el **Item N° 3**, por lo que el ítem citado precedentemente se declara **DESIERTO.**

14- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, el sistema de adjudicación del presente llamado es **POR ÍTEM**.----------

Que, del estudio y análisis efectuado por el Comité de Evaluación sobre la oferta presentada por la firma **OFFICE COMPU S.A.** (precios, especificaciones técnicas), surge que la misma es la que ha dado cumplimiento a cabalidad con respecto a los requerimientos y recaudos legales establecidos en las Bases y Condiciones del presente Llamado.

Que, luego de la descalificación de la oferta de la firma CGSS CONSULTORES, sólo se contó con dos ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente.

Que, la firma MOLMAN S.A. **no** ha dado cumplimiento con los requerimientos del presente llamado, por las

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

AVE. DORATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abog. César Ramón Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

razones expuestas precedentemente.

Que, el monto de la oferta susceptible de ser adjudicada se ajusta a la disponibilidad presupuestaria estimada para el presente llamado, en el OG 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS".

Que, la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** en su **Art. 34°** estipula: ***"... Inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad***

del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;...".

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados **en el Art. 4° Inc. "a" de la Ley 2051/03, que reza *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria";* es recomendación de este Comité de Evaluación, SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:----------**

1.- ADJUDICAR, por Máxima Autoridad, de acuerdo al Art. 34° de la Ley 2051/03, a la firma **OFFICE COMPU S.A., con RUC N° 80013316-1, por un monto total de Gs. 30.614.500.- (Guaraníes treinta millones, seiscientos catorce mil, quinientos),** IVA Incluido, según cuadro que se adjunta como Anexo II. ----------

2.- ***Declarar Desierto el ítem N° 3 "Cabezal de Impresión para impresora HP Officejet pro 8100, en virtud del Art. 30 Inc. a.." que no se hubiera presentado oferta alguna..."***

La adjudicación recomendada se efectuaría de acuerdo al Art. 28 de la Ley 2051/03 que en su primer y segundo párrafo dice: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente ***la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.----------***

Son parte del presente informe de evaluación: **Anexo I** "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS", **Anexo II** "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS", **Anexo III** "CUADRO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL", **Anexo IV** "INFORME DE EVALUACIÓN DE MUESTRAS Y/O CATÁLOGOS".

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de Asunción a los 31 días del mes de Mar 30 de 2015. ----------

C.P. Rosana Recalde I.
Miembro del Comité de Evaluación – DAF

Abog. Cesar Romero Rojas.
Miembro del Comité de Evaluación – DAL

Abog. Alfredo Ratti J.
Miembro del Comité de Evaluación – Consejero

Abog. Armando I. Rojas Sánchez.
Miembro del Comité de Evaluación – DCP

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ANEXO II

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD N° 03/15 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA Y CABEZALES DE IMPRESIÓN" - ID N° 288.087

						OFFICE COMPU S.A.			
N°	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	44103105-001	Cartucho N° 21	Unidad	Unidad	10	HP	China	83.900	839.000
2	44103105-001	Cabezal de Impresión para Impresora HP Officejet pro 8000	Unidad	Unidad	5	HP	China	307.300	1.536.500
4	44103105-002	Cartucho para Impresora HP 80200 Amarillo N° 940	Unidad	Unidad	10	HP	China	98.200	982.000
5	44103105-002	Cartucho para Impresora HP 8000 Cyan N° 940	Unidad	Unidad	10	HP	China	98.200	982.000
6	44103105-002	Cartucho para Impresora HP 8000 Magenta N° 940	Unidad	Unidad	10	HP	China	98.200	982.000
7	44103105-002	Cartucho para Impresora HP 8100 Amarillo N° 951	Unidad	Unidad	10	HP	China	93.200	932.000
8	44103105-002	Cartucho para Impresora HP 8100 Cyan N° 951	Unidad	Unidad	10	HP	China	93.200	932.000
9	44103105-002	Cartucho para Impresora HP 8100 Magenta N° 951	Unidad	Unidad	10	HP	China	93.200	932.000
10	44103105-002	Cartucho para Impresora HP k8600 Amarillo N° 88	Unidad	Unidad	10	HP	China	94.900	949.000
11	44103105-002	Cartucho para Impresora HP K8600 Cyan N° 88	Unidad	Unidad	10	HP	China	94.900	949.000
12	44103105-002	Cartucho para Impresora HP K8600 Magenta N° 88	Unidad	Unidad	10	HP	China	94.900	949.000
13	44103105-001	Cartucho para Impresora HP K8600 Negro N° 88	Unidad	Unidad	10	HP	China	125.600	1.256.000
14	44103105-002	Cartucho para Impresora HP pro8600 Cyan N° 951	Unidad	Unidad	15	HP	China	145.400	2.181.000
15	44103105-002	Cartucho para Impresora HP pro8600 Magenta N° 951	Unidad	Unidad	15	HP	China	145.400	2.181.000
16	44103105-001	Cartucho para Impresora HP pro8600 Negro N° 950	Unidad	Unidad	40	HP	China	197.500	7.900.000
17	44103105-002	Cartucho para Impresora HP pro8600 Amarillo N° 951	Unidad	Unidad	15	HP	China	145.400	2.181.000
18	44103110-001	Cartucho (Cabezales) KY C9381 A	Unidad	Unidad	5	HP	China	395.100	1.975.500
19	44103110-001	Cartucho (cabezales) MC C9382 A	Unidad	Unidad	5	HP	China	395.100	1.975.500
									30.614.500

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abog. César [illegible]
Asesor Legal - DIBEN

ANEXO III

CUADRO DE VERIFICACION DOCUMENTAL

	OFFICE COMPU S.A.		MOLMAN S.A.	
I, Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✔		✔	
a) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✔		✔	
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✔		✔	
a) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✔		✔	

I. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✔		✔	
a) Fotocopia autenticada o impresión digital de la Cédula Tributaria o Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	✔		✔	

Abg. Nathalia Díaz Espínola
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: a. Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como: Estatutos Sociales, Actas de Asamblea o de Directorio en el caso de las sociedades anónimas.* b. Fotocopia autenticada de la cédula de identidad del representante o apoderado.	✔		✔	
a) Fotocopia autenticada o impresión digital de: a. Última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta. b. Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✔			✗
a) Original o fotocopia autenticada de la Nota o Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la Oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. La Nota o Carta de Autorización deberá estar vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas, y en caso de que la misma no mencione el tiempo de vigencia, el Oferente deberá presentar una Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que la autorización está vigente y que asume todas las responsabilidades emergentes de dicha declaración.	✔			✗

I.Otros documentos.	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1.- Copias simples de Contratos, facturas y/o actas de recepción final, por la provisión Cartuchos, tintas o toner, correspondientes a los últimos dos (2) ejercicios fiscales 2013 y 2014, que hayan sido proveídos a instituciones públicas o empresas privadas. Deberán presentarse como mínimo 2 (dos) copias de contratos, facturas y/o recepciones finales, por cada año. Cada documentación presentada (contrato, factura y/o acta de recepción final) deberá contar indefectiblemente con su correspondiente constancia de cumplimiento satisfactorio.	✔			✗
2.- Certificado de Origen, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio en el caso de que los oferentes presenten ofertas de productos nacionales, conforme a la Ley N° 4.558/11 - Art 6°	***	***	***	***

Abg. Nathalia Díaz Espínola
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

ANEXO IV

INFORME DE EVALUACION DE MUESTRAS Y/O CATÁLOGOS

ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ
MOAKÃHA
DIRECCIÓN
DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

DIBEN 25 años 1989 - 2014
DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

MEMORANDUM

A	:	**Abog. Armando Rojas Sanchez**, Director Dirección de Contrataciones Publicas
DE	:	**Lic. Eduardo Espinola**, Unidad de Tecnología y Comunicaciones TICs
FECHA	:	27 de marzo de 2015
OBJETO	:	**Remitir Informe de evaluación de muestras de cartuchos de tintas**
N° REF.	:	I_258_03_15

Por el presente me dirijo a Ud. con el fin de remitir el informe de evaluación de muestra de cartuchos y catálogos de tintas para impresoras, referente al llamado CD 03/15 "Adquisición de Cartuchos de Tinta y Cabezal de Impresión" ID 288,087, el cual se describe en el presente cuadro de cumplimiento.

CD N° 03/15 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA Y CABEZALES DE IMPRESIÓN" - ID N° 288.087						Verificación de Muestras			
						OFFICE COMPU S.A.		MOLMAN S.A.	
N°	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Unidad de Medida	Presentación	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	44103105-001	Cartucho N° 21	HP	Unidad	Unidad	X		X	
2	44103105-001	Cabezal de Impresión para Impresora HP Officejet pro 8000	HP	Unidad	Unidad	X		X	
3	44103105-001	Cabezal de Impresión para Impresora HP Officejet pro 8100	HP	Unidad	Unidad	NO COTIZA			
4	44103105-002	Cartucho para Impresora HP 80200 Amarillo N° 940	HP	Unidad	Unidad	X		X	
5	44103105-002	Cartucho para Impresora HP 8000 Cyan N° 940	HP	Unidad	Unidad	X		X	
6	44103105-002	Cartucho para Impresora HP 8000 Magenta N° 940	HP	Unidad	Unidad	X		X	
7	44103105-002	Cartucho para Impresora HP 8100 Amarillo N° 951	HP	Unidad	Unidad	X		X	
8	44103105-002	Cartucho para Impresora HP 8100 Cyan N° 951	HP	Unidad	Unidad	X		X	
9	44103105-002	Cartucho para Impresora HP 8100 Magenta N° 951	HP	Unidad	Unidad	X		X	
10	44103105-002	Cartucho para Impresora HP k8600 Amarillo N° 88	HP	Unidad	Unidad	X		X	
11	44103105-002	Cartucho para Impresora HP K8600 Cyan N° 88	HP	Unidad	Unidad	X		X	
12	44103105-002	Cartucho para Impresora HP K8600 Magenta N° 88	HP	Unidad	Unidad	X		X	
13	44103105-001	Cartucho para Impresora HP K8600 Negro N° 88	HP	Unidad	Unidad	X		X	
14	44103105-002	Cartucho para Impresora HP pro8600 Cyan N° 951	HP	Unidad	Unidad	X		X	
15	44103105-002	Cartucho para Impresora HP pro8600 Magenta N° 951	HP	Unidad	Unidad	X		X	
16	44103105-001	Cartucho para Impresora HP pro8600 Negro N° 950	HP	Unidad	Unidad	X		X	
17	44103105-002	Cartucho para Impresora HP pro8600 Amarillo N° 951	HP	Unidad	Unidad	X		X	
18	44103110-001	Cartucho (Cabezales) KY C9381 A	HP	Unidad	Unidad	X		X	
19	44103110-001	Cartucho (cabezales) MC C9382 A	HP	Unidad	Unidad	X		X	

Se adjunta al presente los cartuchos y catálogos remitidos para su evaluación.

Saludos cordiales.

Lic. EDUARDO ESPINOLA
Jefe Dpto. Informática
DIBEN

Recibido por: Abg. Nathalia Diaz Espino
Dirección de Contrataciones Pública
Fecha: DIBEN 27/03/15